



VISADOS POR ROBO, EXTRAVÍO O AUSENCIA DE AUTORIZACIÓN DE REGRESO

REQUISITOS

- 1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE VISADO SCHENGEN** que podrá descargarse gratuitamente en la página web [link](#), debidamente relleno, con letras mayúsculas y firmado. El formulario deberá llevar pegada en la parte superior derecha una FOTOGRAFÍA reciente en color, del rostro del solicitante, tamaño 3x4 cm, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente y sin gafas o cualquier otro tipo de prenda que impida la identificación de la persona.
- 2. PASAPORTE** con una vigencia mínima de 4 (cuatro) meses y un mínimo de tres páginas libres, y fotocopias de todas las páginas. En el pasaporte debe constar el último sello de su salida del espacio Schengen.
- 3. En caso de pérdida, robo o extravío del pasaporte** donde figuraban los sellos de salida del espacio Schengen, **certificado de Flujo Migratorio**. El documento debe presentarse con la **Apostilla de La Haya**.
- 4. Fotocopia de la tarjeta de residencia**, si la tuviera, o algún documento oficial expedido por la Administración española en el que conste nombre y NIE del solicitante de visado.
5. Resguardo de haber solicitado la renovación del permiso de residencia, etcétera
6. Documento que acredite la circunstancia en la que se encuentra:
 - a) En caso de pérdida o robo, denuncia realizada ante la policía.
 - b) En caso de haber salido de España sin autorización de regreso: documentación que demuestre el motivo por el que salió sin haber solicitado la autorización de regreso ante las autoridades españolas.
 - c) En caso de haber caducado la autorización de regreso, documentación que demuestre el motivo por el que no regresó a España en el plazo establecido en la mencionada autorización de regreso.

EN CASO DE SOLICITANTES MENORES DE EDAD (menores de 18 años), deberá aportarse:

- 7. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ESPAÑOL o CERTIFICADO LITERAL DE NACIMIENTO BOLIVIANO** (es la fotocopia del libro del SERECI, no el certificado computarizado) del solicitante, con una antigüedad máxima de tres meses (original y copia). El documento debe presentarse con la **Apostilla de La Haya**.
- 8. CERTIFICADO DE NACIMIENTO BOLIVIANO** (es el certificado computarizado) del solicitante, con una antigüedad máxima de tres meses (original). El documento no necesita ser legalizado por la vía diplomática.
- 9. AUTORIZACIÓN DE VIAJE** al exterior emitida por el Poder Judicial de la Nación y firmada por el Juez del Menor (original y copia). El documento debe presentarse con la Apostilla de La Haya.
10. Según el caso, se deberá aportar:
 - **Si presentan la solicitud ambos progenitores**, original y fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte de ambos progenitores, que comparecerán en el Consulado.
 - **Si la presenta un progenitor**, original y fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte del progenitor que presenta la solicitud de visado. Según el caso, copia del documento de identidad español del otro progenitor o sentencia judicial actualizada que pruebe ser el único titular de la patria potestad o poder notarial otorgado por el otro progenitor o certificado de defunción del otro progenitor (estos documentos deben presentarse con la **apostilla de La Haya**, en su caso).

- **En caso de no ser un progenitor quien presenta la solicitud**, documentos judiciales o notariales **(con la apostilla de La Haya)** que le otorgue la representación para solicitar este tipo de visados.

Los poderes notariales deberán tener una antigüedad no superior a tres meses o deberán ir acompañados de acta de no revocación emitida por la misma autoridad que otorgó el poder, más original y fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte del representante.

Importante: LE ROGAMOS PRESENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN EL DÍA DE LA CITA, en el orden establecido en estos requisitos, DADO QUE, A FALTA DE ALGÚN REQUISITO, SE REPROGRAMARÁ SU CITA.

La TASA correspondiente al visado, se abonará en BOLIVIANOS, en EFECTIVO y, en lo posible, con el IMPORTE EXACTO, conjuntamente con la presentación de la solicitud

El precio actualizado de este trámite se encuentra en el Tablón de Anuncios.

IMPORTANTE

Toda la documentación entregada para la solicitud de visado debe permanecer en el expediente y no será devuelta. Haga copia de los documentos que vaya a necesitar.